

255443



P A T E N T E     D E     I N V E N C I O N

por veinte años,

para todo el territorio español, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS CARDAS TEXTILES PEINADORAS Y ABRIDORAS", a favor de PATENTES Y CONSTRUCCIONES MECANICAS GUASCH, S. L., de nacionalidad española con domicilio en SABADELL (Barcelona), calle Estela, 50 y cuyo inventor es D. ANTONIO GUASCH GRANO, de nacionalidad española.

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

La presente Patente se refiere, como su nombre indica, a unas mejoras introducidas en las cardas textiles peinadoras abridoras, que tienen por finalidad la de mejorar el rendimiento y trabajo de estas máquinas, para  
5 obtener una mejor calidad de las fibras obtenidas en cada caso, valiéndose de una variada materia prima.

Las presentes mejoras, están especialmente ideadas para conseguir la finalidad para la cual han sido proyectadas, dando lugar a un resultado realmente muy notable en



el aspecto industrial.

5 Estas mejoras consisten esencialmente en hacer pre-  
ceder los sucesivos cilindros periféricos, tangentes  
entre sí y tangentes al cilindro tomador abridor de la  
carda, por un par de cilindros dentados alimentadores,  
es decir, dotados de unas ranuras longitudinales, los  
cuales engranan entre sí hallándose estos dos cilindros  
ranurados precedidos por una telera de alimentación por  
la que les llega la materia textil a tratar que, una  
10 vez cogida y retenida por estos cilindros ranurados, es  
estirada por el primer par de cilindros tangentes y en-  
tregada al robador abridor, que en combinación con los  
demás cilindros tangentes abren las fibras.

15 La presión entre los dos cilindros estriados es re-  
gulable y además el movimiento de giro de los cilindros  
ranurados se hace variable a voluntad para determinar  
la cantidad de materia tratada en una determinada unidad  
de tiempo.

20 Se prevé que uno de los dos cilindros ranurados esté  
montado fijo mientras el otro está dispuesto sobre unos  
apoyos que son oscilantes y sometidos a una presión re-  
gulada, por ejemplo mediante unos muelles, que tienen  
tendencia a mantener el rodillo desplazable en contacto  
periférico constante con el fijo.

25 Se prevé igualmente que uno de los rodillos ranura-  
dos, preferentemente el de posición fija, coge la mar-  
cha general por un extremo del mismo y por el lado opues-  
to, mediante cuatro piñones, da la velocidad al cilin-  
dro superior estriado y a la vez a la caja de cambio y

25 54 43



esta la da en velocidad variable a los primeros cilindros periféricos, los cuales actúan en estiraje entre los cilindros estriados ya que la velocidad de los primeros cilindros es superior, en todas sus marchas, a los estriados, uno de los cilindros antes mencionados da fuerza de rotación a los cilindros siguientes mediante una cadena y unos piñones de distintos diámetros, para conseguir una rotación progresiva, siendo la velocidad del último cilindro, superior al primero; esta velocidad progresiva ha concordado con las fibras ya que al tiempo que van siendo abiertas van cogiendo más longitud; por lo tanto los cilindros superiores necesitan más velocidad tangencial para acompañar las fibras en acción de estiraje.

Con el fin de facilitar la buena comprensión de la Patente, se acompaña, a título ilustrativo y sin carácter restrictivo, unos dibujos en los que se muestran un modo preferente de llevar a cabo estas mejoras aplicadas a una carda textil peinadora y abridora, de un modo particular a la zona de entrada de la materia que ha de ser tratada por el cilindro tomador abridor de la carda en combinación con los sucesivos cilindros periféricos establecidos alrededor del antes mencionado cilindro tomador.

La figura 1 representa una vista lateral esquemática de la antes mencionada zona, en donde se hallan representados los órganos esenciales a que se hace referencia en estas mejoras.

La figura 2 corresponde a una vista parcial en plan-

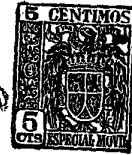
251440



ta de la zona antes mencionada, en donde puede apreciarse los rodillos acanalados de entrada, así como la caja de cambio de velocidad del par de cilindros posteriores a los ranurados.

5           Según se desprende de los dibujos que se acompañan a la presente Memoria consisten en hacer preceder los sucesivos cilindros periféricos tangentes entre sí - 12 - 13 - 14 - 15 y tangentes al cilindro tomador abridor 10 de la carda por un par de cilindros dentados alimentadores 16 - 17; es decir, cilindros acanalados o do-  
10           tados de unas ranuras longitudinales, los cuales engranan entre sí hallándose estos dos cilindros ranurados 16 - 17 precedidos por una telera de alimentación 18 por la que les llega la materia textil a tratar que,  
15           una vez cogida por estos cilindros ranurados 16 - 17 queda absorbida por dos cilindros absorbedores estira-  
dores 11 - 11' para ser tratada por el cilindro tomador abridor 10 en combinación con los cilindros periféricos  
20           - 12 - 13 - 14 - 15, antes citados, todo ello con la particularidad de que, de una parte, la presión entre los dos cilindros ranurados 16 - 17 es regulable y que el movimiento de giro de, uno por lo menos, de los primeros cilindros 11 - 11' absorbedores es variable a vo-  
luntad.

25           En el caso representado, uno de los dos cilindros ranurados 16 - 17 está montado fijo (el 17 sobre el eje 17<sub>1</sub>), mientras el otro 16 está dispuesto con los extremos 16<sub>1</sub> de su eje montados sobre unos apoyos 19 o palancas laterales que son oscilantes y vienen sometidos a



una presión regulada, por ejemplo mediante unos muelles 20, que tienden por su presión sobre 19<sub>2</sub> a mantener el rodillo desplazable 16, en contacto periférico constante con el fijo 17. Para ello las palancas 19 son oscilantes alrededor de 19<sub>1</sub>. Los dos rodillos 11 - 11' absorbentes o determinantes del efecto de estiraje de las fibras que han pasado por los cilindros 16 - 17, van mandados por una caja 22 de cambio de velocidad, regulable por el operador, por ejemplo, mediante una palanca 21, lateral.

Descrito suficientemente en qué consisten estas mejoras en correspondencia con los dibujos que muestran una forma de realización preferente de las mismas aplicada a la zona de entrada del abridor tomador de la carda, se comprende que podrán introducirse en la presente Patente, cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que con ello no se altere su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad y propia invención de Don ANTONIO GUASCH GRANC, las siguientes reivindicaciones que constituyen la

#### NOTA REIVINDICATORIA

1ª - "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS CARDAS TEXTILES PEINADORAS Y ABRIDORAS", caracterizadas porque consisten esencialmente en hacer preceder los sucesivos cilindros periféricos, tangentes entre sí y tangentes al cilindro tomador abridor de la carda, por un par de cilindros dentados alimentadores, es decir, dotados de unas ranuras longitudinales, los cuales engranan entre sí, hallándose estos dos cilindros ranurados precedidos por una telera de alimentación por la que llega la materia

255443



5 textil a tratar que, una vez cogida por estos cilindros ranurados queda absorbida y estirada por un par de cilindros absorbedores y luego tratada por el cilindro tomador abridor en combinación con los cilindros periféricos antes citados, todo ello con la particularidad de que, de una parte, la presión entre los dos cilindros ranurados es regulable, y además, el movimiento de giro de, uno por lo menos, del par de cilindros absorbedores estiradores se hace variable a voluntad.

10 2ª - Mejoras, según la anterior reivindicación, en las que se prevé que uno de los cilindros ranurados esté montado fijo, mientras el otro está dispuesto sobre unos apoyos que son oscilantes y sometidas a una presión regulada, por ejemplo mediante unos muelles que tienen tendencia a mantener el rodillo desplazable en contacto periférico constante con el fijo, y además, que el movimiento de giro de los cilindros ranurados sea ajustable a voluntad.

15 3ª - Mejoras, según las anteriores reivindicaciones, en las que se prevé que los cilindros absorbedores estiradores que siguen a los cilindros ranurados y preceden los cilindros tangentes establecidos en la periferie del cilindro tomador abridor, vayan mandados por una caja de cambio de velocidad, regulable por el operador, por ejemplo, mediante una palanca lateral.

20 4ª - "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LAS CARDAS TEXTILES PEINADORES Y ABRIDORAS".

25 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de

258448 304



siete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dos planos que la ilustran.

MADRID, 30 FEB 1960

PATENTES Y CONSTRUCCIONES MECANICAS  
GUASCH, S. L.

P. A.

Firmado: J. J. MORGADOS Y GRANER

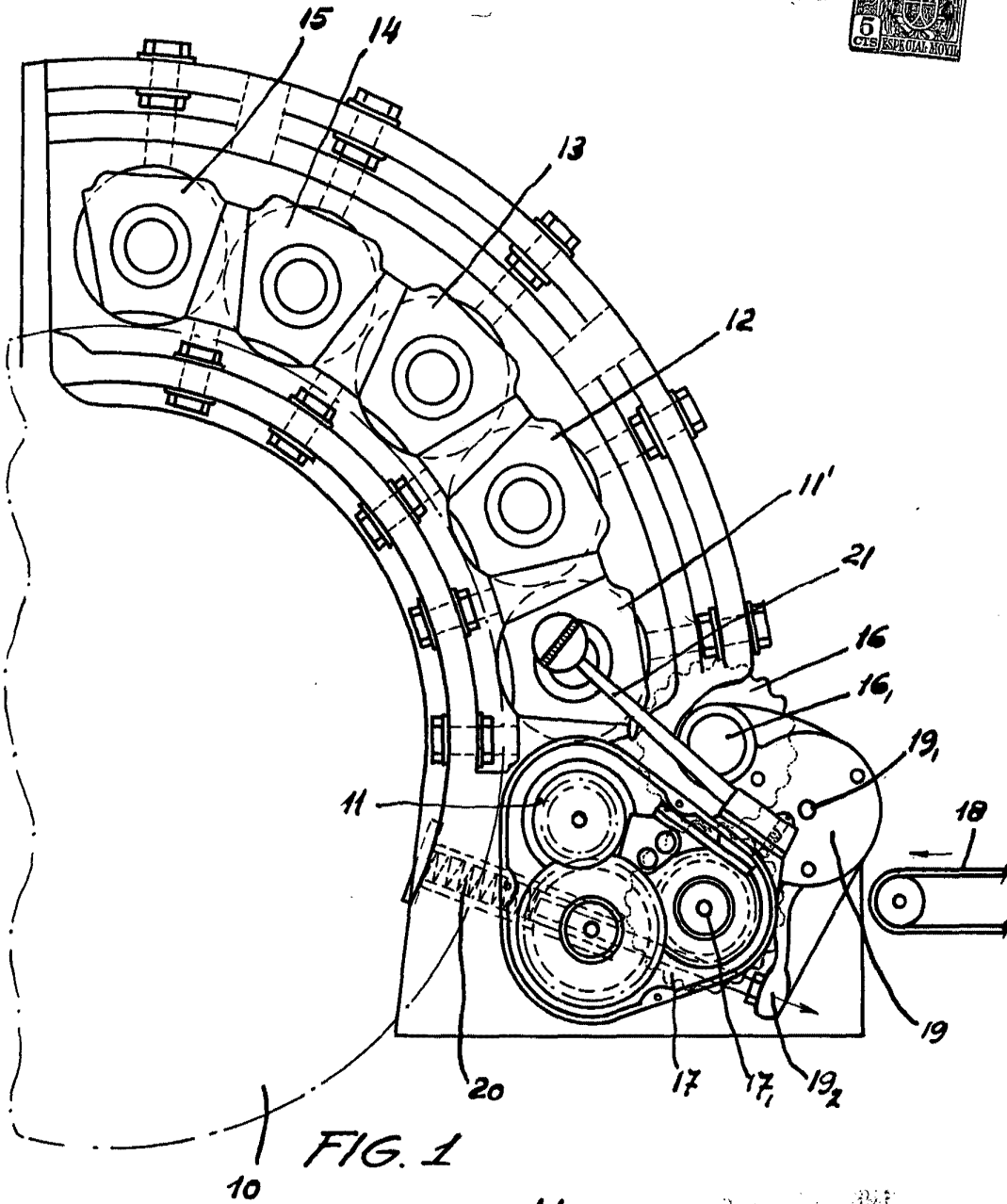


FIG. 1

MADRID.  
p.a. J.J. Morgades Graner  
P.P.

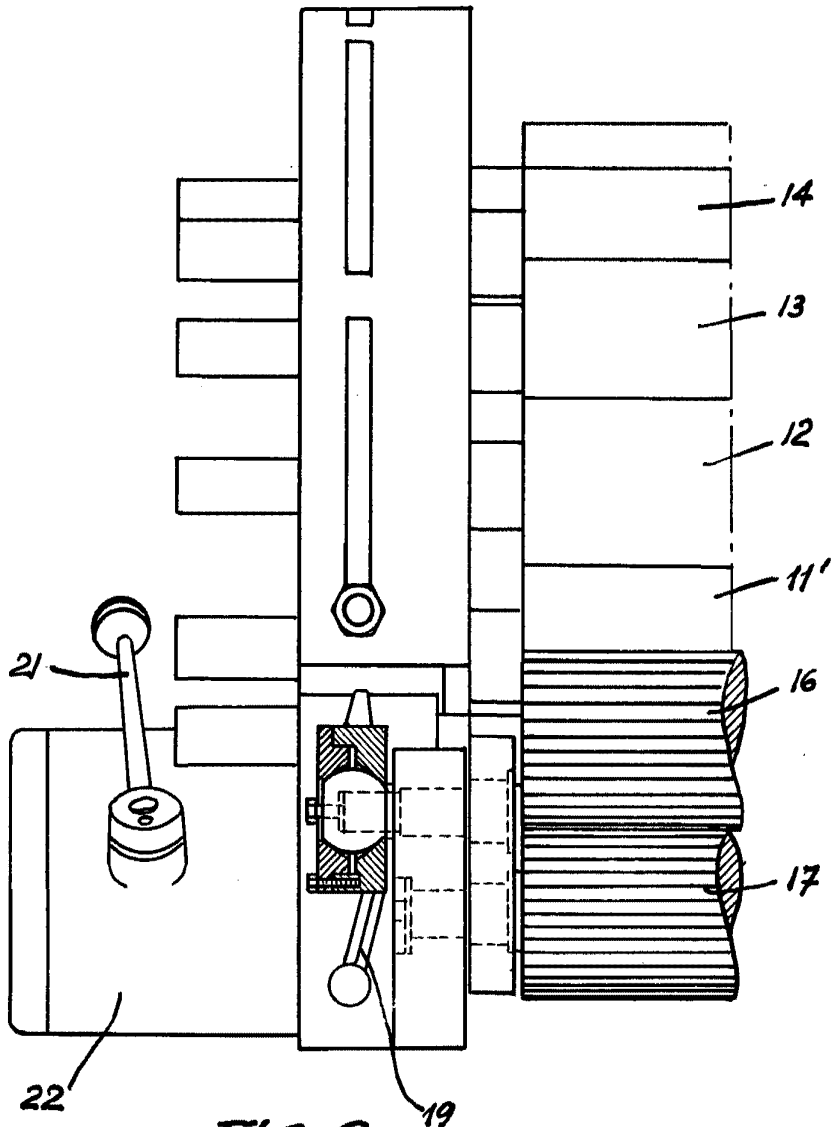


FIG. 2

MADRID  
p.a. J.J. Morgades Graner  
P.P.

ESCALA VARIABLE